

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-05000-19-0741-2019

741-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 15,135,911.9 |
| Muestra Auditada | 10,050,810.0 |
| Representatividad de la Muestra | 66.4% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el estado de Coahuila de Zaragoza, fueron por 15,135,911.9 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 10,050,810.0 miles de pesos, que representa el 66.4%.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del Control Interno al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se presentó en la auditoría número 740-DS-GF denominada "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos" (FEFMPH) del ejercicio 2018.

Transferencia de Recursos

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza 19,596,547.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 4,460,635.6

miles pesos le correspondieron a los municipios (4,353,531.6 miles de pesos que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado de Coahuila de Zaragoza, transfirió directamente a los municipios a través de Participaciones Municipales y 107,104.0 miles pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente a los municipios de Acuña y Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, por concepto del 0.136% de la Recaudación Federal Participable en 2018) y 15,135,911.9 miles de pesos al estado, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por un total de 16,468.6 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 15,152,380.5 miles de pesos, como se detalla a continuación:

| Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2018 (Miles de pesos) | | | | |
|--|--|---|----------------------|--------------------------|
| Concepto | Recursos asignados Federación al estado | Transferencia de SEFIN a municipios | SHCP a municipios | Universo Seleccionado |
| Fondo General de Participaciones | 14,367,603.7 | 2,873,520.7 | 0.0 | 11,494,083.0 |
| Fondo de Fomento Municipal | 575,332.8 | 575,332.8 | 0.0 | 0.0 |
| Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) | 362,972.8 | 72,594.6 | 0.0 | 290,378.2 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 677,636.6 | 135,527.3 | 0.0 | 542,109.3 |
| Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) | 340,361.1 | 68,072.3 | 0.0 | 272,288.8 |
| Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) | 81,383.7 | 16,276.7 | 0.0 | 65,107.0 |
| Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel | 667,667.7 | 133,533.5 | 0.0 | 534,134.2 |
| Fondo del ISR | 1,760,545.9 | 476,556.1 | 0.0 | 1,283,989.8 |
| 0.136% de la Recaudación Federal Participable | 107,094.8 | 0.0 | 107,094.8 | 0.0 |
| Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos | 9.2 | 0.0 | 9.2 | 0.0 |
| Tenencia o uso de vehículos | 1,487.4 | 0.0 | 0.0 | 1,487.4 |
| Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)-Intermedios | 19,648.6 | 0.0 | 0.0 | 19,648.6 |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2018 | 10,588.1 | 2,117.6 | 0.0 | 8,470.5 |
| Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal | 624,215.1 | 0.0 | 0.0 | 624,215.1 |
| Totales | 19,596,547.5 | 4,353,531.6 | 107,104.0 | 15,135,911.9 |
| Rendimientos financieros | | | | 16,468.6 |
| Total Disponible | | | | 15,152,380.5 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFIN dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 15,135,911.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 16,468.6 miles de pesos, para un total por 15,152,380.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFIN dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un total de 15,152,380.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión.

5. La SEFIN reportó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 638,977.7 miles de pesos y por concepto de seguridad social (personal estatal y jubilado) por 173,396.7 miles de pesos, de las cuales enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y mediante afectaciones a las participaciones federales de 2018 y 2019 por adeudos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con base en el Convenio de Continuación de Incorporación Parcial Voluntaria al Régimen de la Ley del ISSSTE celebrado con el Gobierno del Estado de Coahuila, el 31 de octubre de 1994, respectivamente, por los servicios personales a su cargo financiados con las participaciones federales 2018 por un total de 3,750,759.9 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El estado de Coahuila de Zaragoza recibió de la Federación 19,596,547.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 4,460,635.6 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 15,135,911.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2018, se produjeron rendimientos financieros por 16,468.6 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 15,152,380.5 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, 15,152,380.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 6,280,177.3 miles de pesos, la SEFIN otorgó apoyos, ayudas y subsidios por 2,312,951.8 miles de pesos y el saldo por 3,967,225.5 miles de pesos lo transfirió a 54 ejecutores del gasto, de los cuales, 41 reportaron el ejercicio del gasto por un total de 5,588,072.5 miles de pesos (que incluye un importe de 2,731,928.5 miles de pesos pagados con otra fuente de financiamiento) y un saldo sin ejercer de 43,307.3 miles de pesos a cargo de 15 ejecutores; sin embargo, de 13 ejecutores, se desconoce el destino del gasto por 1,067,774.2 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

| Capítulo | Concepto | Pagado al 31/12/18 | % vs Pagado |
|------------------|--|--------------------|-------------|
| 1000 | Servicios Personales | 3,750,759.9 | 24.8 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 219,979.9 | 1.4 |
| 3000 | Servicios Generales | 589,428.8 | 3.9 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6,280,177.3 | 41.4 |
| 6000 | Inversión Pública | 28,307.4 | 0.2 |
| 8000 | Participaciones y Aportaciones (Otros Convenios) | 221,018.4 | 1.5 |
| 9000 | Deuda Pública | 4,062,708.8 | 26.8 |
| Total disponible | | 15,152,380.5 | 100.0 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el destino de los recursos de 13 ejecutores del gasto por 1,067,774.2 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

7. La SEFIN reportó 3,750,759.9 miles de pesos erogados en servicios personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias por 1,775,123.3 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- La SEFIN pagó 1,015,263.3 miles de pesos para la nómina del personal operativo, mandos medios y superiores de la Burocracia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 739,105.2 miles de pesos del personal docente y administrativo del Magisterio Estatal, y 20,754.8 miles de pesos del personal operativo, mandos medios y superiores de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, efectuó los registros contables y presupuestales correspondientes.
- Se pagaron 505 categorías a 11,900 trabajadores de la Burocracia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 151 categorías a 12,494 trabajadores del Magisterio Estatal y 41 categorías a 454 trabajadores de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, en todas las nóminas revisadas el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.
- No se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a baja definitiva.
- No se destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Se observó que la SEFIN del estado de Coahuila de Zaragoza no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones

federales 2018, en los casos de 48 ejecutores por 2,932,437.6 miles de pesos, información que fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, por lo que no se pudo conciliar con la información financiera emitida por la SEFIN, conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018
EJERCIDO POR DIVERSOS EJECUTORES DEL GASTO
OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(Miles de pesos)

| | EJECUTOR | CAPÍTULOS DE GASTO | | | | | Importe |
|----|---|--------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| | | 2000 | 3000 | 4000 | 5000 | 6000 | |
| 1 | Colegio de Bachilleres de Coahuila | 259.5 | 2,998.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3,257.5 |
| 2 | Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico | 202.6 | 882.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,085.3 |
| 3 | Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila | 234.9 | 1,121.4 | 4,902.3 | 27.6 | 0.0 | 6,286.2 |
| 4 | Comisión Estatal de Vivienda en Coahuila | 888.8 | 4,350.2 | 0.0 | 1,039.3 | 103,960.3 | 110,238.7 |
| 5 | Congreso del Estado de Coahuila | 4,376.6 | 88,538.2 | 2,042.7 | 7,946.0 | 0.0 | 102,903.5 |
| 6 | Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción de Coahuila | 707.7 | 1,741.7 | 1,322.2 | 0.0 | 0.0 | 3,771.7 |
| 7 | Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública | 1,307.4 | 7,751.2 | 154.5 | 1,162.4 | 0.0 | 10,375.6 |
| 8 | Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa | 606.7 | 6,872.3 | 0.0 | 30.2 | 228,106.6 | 235,615.9 |
| 9 | Instituto de Pensiones para los Trabajadores del Estado de Coahuila | 2,103.4 | 5,356.8 | 335,684.2 | 467.7 | 0.0 | 343,612.1 |
| 10 | Instituto Estatal del Deporte de Coahuila | 2,459.6 | 3,928.5 | 53,106.6 | 415.9 | 0.0 | 59,910.6 |
| 11 | Instituto Tecnológico Superior de Monclova | 1,263.6 | 2,517.4 | 0.0 | 14.1 | 0.0 | 3,795.1 |
| 12 | Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz | 828.3 | 1,207.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,036.2 |
| 13 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza | 597.7 | 5,048.2 | 70.0 | 2,236.2 | 0.0 | 7,952.1 |
| 14 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza | 11,693.4 | 94,674.2 | 223,355.6 | 1,987.6 | 0.0 | 331,710.8 |
| 15 | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza | 0.0 | 0.0 | 101,637.2 | 0.0 | 0.0 | 101,637.2 |
| 16 | Universidad Autónoma de Coahuila | 40,976.0 | 257,325.4 | 38,515.1 | 32,695.0 | 68,861.5 | 438,373.1 |
| 17 | Universidad Politécnica De La Región Laguna | 84.6 | 236.8 | 0.0 | 3.3 | 0.0 | 324.7 |
| 18 | Universidad Politécnica de Piedras Negras | 268.2 | 1,542.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,810.9 |
| 19 | Universidad Tecnológica De Ciudad Acuña | 1,608.5 | 847.8 | 0.0 | 1,027.3 | 0.0 | 3,483.7 |
| 20 | Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente | 182.8 | 1,929.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,112.3 |
| 21 | Universidad Tecnológica de Saltillo | 595.7 | 3,759.8 | 0.0 | 118.8 | 0.0 | 4,474.3 |
| 22 | Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera | 502.3 | 2,163.1 | 0.0 | 120.2 | 0.0 | 2,785.6 |
| 23 | Auditoría Superior del Estado de Coahuila | 5,438.4 | 28,640.7 | 1,470.5 | 3,721.9 | 979.2 | 40,250.7 |
| 24 | Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres de Coahuila | 1,929.1 | 10,363.3 | 0.0 | 377.5 | 0.0 | 12,669.9 |
| 25 | Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila | 1,098.1 | 5,421.4 | 0.0 | 913.8 | 0.0 | 7,433.2 |
| 26 | Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila | 489.9 | 3,639.9 | 624.0 | 0.0 | 0.0 | 4,753.9 |
| 27 | Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera | 5.7 | 2,498.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,503.9 |
| 28 | Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña | 234.6 | 3,361.0 | 0.0 | 411.9 | 0.0 | 4,007.6 |
| 29 | Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias | 630.8 | 1,520.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,151.8 |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

| | EJECUTOR | CAPÍTULOS DE GASTO | | | | | Importe |
|----------------|---|--------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| | | 2000 | 3000 | 4000 | 5000 | 6000 | |
| 30 | Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Coahuila | 328.8 | 1,389.8 | 0.0 | 40.4 | 0.0 | 1,758.9 |
| 31 | Universidad Politécnica de Ramos Arizpe | 73.1 | 1,276.5 | 0.0 | 74.1 | 0.0 | 1,423.7 |
| 32 | Universidad Tecnológica de Coahuila | 738.6 | 5,366.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6,105.6 |
| 33 | Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila | 684.4 | 5,056.1 | 11.8 | 120.7 | 0.0 | 5,873.1 |
| 34 | Universidad Tecnológica de Torreón | 1,363.0 | 6,562.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7,925.0 |
| 35 | Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila | 1,067.4 | 3,262.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4,329.9 |
| TOTALES | | 85,830.4 | 573,153.3 | 762,896.9 | 54,952.4 | 401,907.6 | 1,878,740.7 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, reportes proporcionados por el estado y formatos anexos para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

Ejecutores de las Participaciones Federales cuyo destino se desconoce
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

| | EJECUTOR | IMPORTE |
|--------------|--|--------------------|
| 1 | Radio Coahuila | 8,634.4 |
| 2 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila | 6,925.0 |
| 3 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila | 197,532.5 |
| 4 | Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación | 64,884.4 |
| 5 | Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior de Coahuila | 31,250.0 |
| 6 | Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza | 189,954.1 |
| 7 | Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila | 16,425.7 |
| 8 | Instituto de Servicios de Salud Rehabilitación, Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila | 34,500.0 |
| 9 | Instituto Electoral de Coahuila | 354,163.8 |
| 10 | Instituto Estatal de la Educación para los Adultos Coahuila | 8,916.5 |
| 11 | Instituto Estatal de la Vivienda Popular de Coahuila | 15,869.7 |
| 12 | Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza | 23,553.3 |
| 13 | Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila | 101,087.5 |
| Total | | 1,053,696.9 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, reportes proporcionados por el estado y formatos anexos.

2018-A-05000-19-0741-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,932,437,634.18 pesos (dos mil novecientos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, por lo que no se pudo conciliar con la información financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado.

Obra Pública

9. Con la revisión de una muestra de 10 expedientes técnico unitarios de los cuales 7 corresponden a contratos de obra y 3 de servicios relacionados con las mismas, ejecutados por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza con recursos de Participaciones Federales 2018 por 19,872.8 miles de pesos, de los cuales, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- Se adjudicaron seis contratos bajo el proceso de licitación pública, tres por invitación a cuando menos tres personas y uno mediante un Convenio de Concertación de Objetivos, de acuerdo con los montos máximos y mínimos.
- Los contratistas ganadores a los que se le adjudicaron las obras, se encontraron habilitadas para presentar propuestas y celebrar contratos de obra pública y no fueron sancionados por la autoridad competente.
- Los contratos de obra se formalizaron en tiempo y forma, contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que el monto total de los contratos coincide con el monto de la propuesta ganadora; además, las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías de los anticipos otorgados y cumplimiento de los contratos.
- Se otorgaron anticipos en tres contratos, los cuales correspondieron a los pactados en las bases de licitación y en el contrato de obra; asimismo, se amortizaron en su totalidad en tiempo y forma.
- En siete contratos, las estimaciones presentadas se encontraron soportados en facturas, números generadores y reportes fotográficos; asimismo, se realizaron las retenciones correspondientes y proporcionó los entregables del contrato CE-E2018-2019.
- En nueve contratos de obras y servicios relacionados con la misma y un Convenio de Concertación, se realizaron pagos, para cubrir parcialmente el importe total contratado de las obras, los cuales fueron aplicados para el pago de anticipos, o en su caso algunas estimaciones.
- En la visita de inspección física a siete obras revisadas, en seis de ellas se comprobó selectivamente que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas correspondieron con los ejecutados y verificados físicamente, y cumplen con las especificaciones de proyecto contratadas.

10. La entidad fiscalizada no presentó evidencia de las bases de licitación y el dictamen para fallo del contrato 019-ISN-TOR/16; asimismo, no presentó las invitaciones de concurso y el acta de presentación y apertura de propuestas del contrato SEINT-SICC-2017049-0-0.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del contrato SEINT-SICC-2017049-0-0, con lo que se solventa lo observado.

11. En los nueve contratos y un Convenio de Concertación seleccionados, operados con recursos de Participaciones Federales 2018, las estimaciones presentadas se encontraron soportados en facturas, números generadores y reportes fotográficos; sin embargo, en el contrato LO-N67-2015, no se presentó la bitácora correspondiente, en incumplimiento de los artículos 42, 43 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 46, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 14, tercer párrafo y 122 de su Reglamento; y de la cláusula décima segunda del contrato de obra pública núm. LO-N67-2015.

2018-B-05000-19-0741-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron la bitácora del contrato LO-N67-2015, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo, 46, segundo párrafo; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 14, tercer párrafo y 122, y del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado LO-N67-2015, Cláusula Décima Segunda .

12. Con la revisión al proyecto ejecutado bajo el Convenio de Concertación número 1701173 se acreditó que no se contó con la documentación justificativa, consistente en los anexos cuatro, cinco y seis, ni se proporcionó evidencia de la documentación comprobatoria de los programas de empleo y capacitación establecida en el contrato por 2,500.0 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 42, 43 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de las cláusulas Tercera, Cuarta, Novena, Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Convenio de Concertación de Objetivos de la obra 1701173.

2018-A-05000-19-0741-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 2,500,000.00 pesos (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones Federales, por la falta de documentación comprobatoria de los programas de empleo y capacitación del Convenio de Concertación de Objetivos de la obra 1701173, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70,

fracción I, y del Convenio de Concertación de Objetivos de la obra 1701173, cláusulas Tercera, Cuarta, Novena, Décimo Cuarta y Décimo Quinta y anexos 4,5 y 6.

13. Con la revisión del proyecto con contrato número 003-ISN-TOR/16 por 1,109.9 miles de pesos, no se acreditó contar con la documentación justificativa, en incumplimiento de los artículos 42, 43 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de las cláusulas Sexta, Décimo Novena y Vigésimo Segunda del contrato de obra pública núm. 003-ISN-TOR/16.

2018-A-05000-19-0741-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 1,109,942.98 pesos (un millón ciento nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones Federales 2018, por la falta de documentación justificativa del contrato núm. 003-ISN-TOR/16, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I, y del Contrato de obra pública núm.003-ISN-TOR/16, cláusulas sexta, Décimo Novena y Vigésimo Segunda.

14. En la verificación física de las obras, se identificó que en el contrato núm. SEINT-SICC-2017049-0-0, se detectaron conceptos de obra ejecutados con mala calidad por 301.4 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 67, 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2018-A-05000-19-0741-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 301,401.41 pesos (trescientos un mil cuatrocientos un pesos 41/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones Federales, por conceptos de obra ejecutados con mala calidad correspondientes al contrato número SEINT-SICC-2017049-0-0, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 67, 68 y 69.

15. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no destinó recursos de Participaciones Federales 2018 para el pago de obra pública ejecutada por administración directa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,936,348,978.57 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 10,050,810.0 miles de pesos, que representó el 66.4% de los 15,135,911.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza devengó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Ejercicio y Destino de los Recursos y Obra Pública, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que generaron un monto por aclarar de 2,936,348.9 miles de pesos, el cual representa el 29.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIN/EAA/112/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6, 8, 11, 12, 13 y 14 se consideran como no atendidos.

Gobierno del Estado



SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos el Estado de Coahuila de Zaragoza

Coahuila
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
n R DIC 2019
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D.1"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 04 de diciembre de 2019
Oficio No.- SEFIN/EAA/112/2019

Asunto: Solventación Aud. 741-DE-GF
Cuenta Pública 2018

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel.
Director General de Auditorías de los Recursos Transferidos "D"
De La Auditoría Superior de la Federación.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
05 DIC 2019
14:47
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUCCO

PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a la Cédula de Resultados Finales de fecha de elaboración del 20 de noviembre del 2019, de la auditoría Número 741-DE-GF de "Participaciones Federales a Entidades Federativas", practicada por la Auditoría Superior de la Federación, al Gobierno del Estado de Coahuila, en referencia al Número de resultado 1 del procedimiento 1.1, de adquisiciones, arrendamientos y servicios, donde menciona:

Con la revisión de los reportes del destino de las Participaciones Federales 2018, proporcionados por la Secretaría de Finanzas y los ejecutores del gasto del estado de Coahuila de Zaragoza, se observó que la información correspondiente de los anexos de los proveedores y contratistas con los cuales se celebraron contratos tanto de obra como de adquisiciones, arrendamientos y servicios, no fueron remitidos, o en su caso, los montos indicados, no son congruentes con la información financiera, en el caso de la Secretaría de Finanzas por 837,716,100.55 pesos y en caso de los 35 ejecutores por 1,878,740,734.44 pesos, como se indica a continuación:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR LA SEFIN
OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES.

(PESOS)

| CAPÍTULO | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------|--------------------------|----------------|
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 219,979,897.19 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 589,428,778.57 |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 28,307,424.79 |
| | TOTAL | 837,716,100.55 |

..."

Por lo anterior me permito anexar la siguiente información debidamente certificada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:

Página | 1

Castelar y General Cepeda S/N. Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 411-9500.

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos
el Estado de Coahuila de Zaragoza"

- Cuentas por pagar
- SPEI o transferencias electrónicas.
- Estados de Cuenta.
- Resumen por Capitulo.

Sin otro asunto en particular, le solicito quede por atendida la solventación a la referida observación, no sin antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A
AUDITORIAS DEL ESTADO DE COAHUILA.

C.P. MERCEDES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

C.c.p. Lic. Blas Flores Dávila - Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado
C.c.p. Lic. Xavier Herrera Arroyo- Subsecretario de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
C.c.p. Lic. Teresa Guajardo Berlanga. -Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas
C.c.p. C.P. Antonio de la Peña Jiménez. -Subsecretario de Auditoría Gubernamental.
C.c.p. Archivo

Página | 2

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 411-9500.

iFuerte,
Coahuila **es!**

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ambas del estado de Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracción I.
2. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo, 46 segundo párrafo
3. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo, 14 tercer párrafo y 122
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza artículos 67, 68 y 69.

Contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado LO-N67-2015, Cláusula Décima Segunda.

Convenio de Concertación de Objetivos de la obra 1701173, cláusulas Tercera, Cuarta, Novena, Décimo Cuarta y Décimo Quinta, anexos 4, 5 y 6.

Contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado 003-ISN-TOR/16, cláusula sexta, Décimo Novena y Vigésimo Segunda.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9, primer y quinto párrafo, 17, fracciones VIII y XII y 23.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.